



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 04 DE MAYO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por Resolución N° 2731/09, N° 322/10 se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos;

Que por las Resoluciones mencionadas en el considerando anterior, se establecen los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que se incorporarán al Manual de títulos vigente para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por nota se solicitó ampliación de incumbencias del título: “Técnico Superior en Psicopedagogía” -código 4552-, otorgado por el Centro de Estudios Trelew, Provincia de Chubut;

Que se analizó el Plan de Estudios correspondiente a la carrera “Técnico Superior en Psicopedagogía” -código 4552-,

Que el Plan de Estudios cuenta con la formación en las diferentes áreas de las cuales se solicita ampliación;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 16/21;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819

EL VOCAL/ LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR las incumbencias del título “Técnico Superior en Psicopedagogía/ Escolar” -código 4552-; con el siguiente alcance:

SUPLETORIO:

- CÓDIGO 201- TECNICO DE APOYO EN LA ESCUELA (TAE) (MEDIA)
- CÓDIGO 204-TECNICO/A PEDAGOGO/A (ETAP) (INICIAL COMÚN) (PRIMARIA ADULTOS) (PRIMARIA COMÚN) (MEDIA)
- CÓDIGO 205- TECNICO/A PSICOPEDAGOGO/A (ETAP) (PRIMARIA ADULTOS, PRIMARIA, INICIAL, MEDIA)
- CÓDIGO 235- ASISTENTE EDUCACIONAL (PRIMARIA ESPECIAL)

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II, a la Dirección General de Educación, a todas las Direcciones de Educación, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a todas las Supervisiones de Educación, por su intermedio a los Establecimientos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2806

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro